



TESÁI HA TEKÓ
PORAVE
Ministerio de
Salud Pública
y Bienestar Social

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 29 de julio de 2021.-

MSPyBS/S.G. Nº 1737-/2021

**MAGISTER
MIRNA GALLARDO, PRESIDENTE
ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ENFERMERÍA
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Usted, en el marco de la Resolución S.G. Nº 749, de fecha 29 de diciembre de 2020, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL PARAGUAY 2020-2030 Y SE DISPONE SU IMPLEMENTACION"*.

La Política Nacional de Recursos Humanos en Salud 2020-2030 constituye el instrumento de más alto nivel del Paraguay que enmarca y define de manera integral e integradora las estrategias y las acciones para el desarrollo y la gestión de los Recursos Humanos en Salud. Su elaboración se llevó a cabo mediante un proceso ampliamente participativo en el que participaron distintos actores relacionados a los Recursos Humanos en Salud, del sector gubernamental y no gubernamental, entre ellos, representantes de esa Institución.

En ese sentido, me es grato extenderle una cordial invitación a participar de la presentación y socialización de la Política Nacional de Recursos Humanos en Salud del Paraguay 2020-2030. El evento se llevará a cabo el día jueves 05 de agosto del corriente año, a la hora 10:00, en el Grand Salón del Sheraton Asunción Hotel, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2066.

Para la confirmación de asistencia favor dirigirse al siguiente correo electrónico: dnrhs@mspbs.gov.py

A la espera de contar con su presencia, o el de la persona que designe en representación de esa Institución, hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos saludos,


DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

